



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

ALCALDIA MUNICIPAL DE FUSAGASUGA

RESOLUCION DE APERTURA DEL CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CM 2022-0702

RESOLUCION ADMINISTRATIVA No. 0207
(09 de Septiembre de 2022)

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas mediante Decreto No. 013 del 31 de enero de 2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante estudio previo la Secretaría de Infraestructura planteo la necesidad que pretende satisfacer la entidad con la contratación de la que se requiere ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 2022-0702, cuyo objeto es **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 17 ENTRE AVENIDA LAS PALMAS Y CALLE 17B COMUNA OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA**

Que se ha agotado la etapa previa, para la contratación de dicho servicio y en razón de la naturaleza y la cuantía del mismo debe adelantarse el proceso de Concurso de Méritos Abierto, según lo dispone el numeral 3 del art. 2º de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015.

Que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, el municipio publicó debida y oportunamente en la página web www.contratos.gov.co el aviso de convocatoria, los estudios previos, y el proyecto de pliego de condiciones, para el conocimiento del público en general.

Que, al proyecto de pliego de condiciones, le fueron presentadas observaciones las cuales fueron resueltas oportunamente por la entidad.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de selección.

Que, en cumplimiento del artículo 30 de la Ley 2069; y, en concordancia con el numeral 4 ítem III) "El momento en que publicará un aviso en el Secop precisando si el proceso efectivamente se limitó a Mipyme o si se podrá participar cualquier otro interesado" del Artículo 2 del Decreto 1860 del 2021, por el que se modifica el Artículo 2.2.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que en ese sentido, la entidad dentro del término definido en el proyecto de pliego de Condiciones para la solicitudes de limitaciones a Mipymes, recepciono cinco (5) solicitudes a Mipymes. Por lo que la entidad pública mediante la Plataforma Secop II, publicó Aviso de limitación a Mipymes Cundinamarca.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de: **CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$105.747.169,00)** incluido IVA y demás impuestos de Ley; respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022080158, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Fusagasugá.

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2022080158	25-08-2022	\$105.747.169,00

Que para el cumplimiento del principio rector de selección objetiva previsto en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y su Decreto reglamentario 1082 de 2015, en los pliegos de condiciones se han establecido los requisitos técnicos, financieros, jurídicos y económicos que deberán cumplir los proponentes para participar en el presente proceso de selección, así como los factores de ponderación y calificación de las ofertas.

Que la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, establecieron el procedimiento que deben seguir las entidades estatales para adelantar los procesos de Concurso de Méritos.

Que la función de ordenar la apertura de los procesos de selección por Concurso de Méritos Abierto que adelante el municipio de Fusagasugá corresponde la secretaria de Hacienda del Municipio de Fusagasugá, por delegación expresa que hiciera el señor alcalde en su calidad de representante legal del municipio mediante Decreto No. 013 del 31 de enero de 2022, por lo cual,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 2022-0702, con las siguientes condiciones:

1. Objeto:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 17 ENTRE AVENIDA LAS PALMAS Y CALLE 17B COMUNA OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA

2. Modalidad de Selección:

CONCURSO DE MERITOS ABIERTO

3. Cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
Publicación del aviso de convocatoria pública	30 DE AGOSTO DE 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación estudios y documentos previos	30 DE AGOSTO DE 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	30 DE AGOSTO DE 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	DEL 31 DE AGOSTO AL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 06:00PM	SECOP I; o en , asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación CM 2022-0702	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOP II	Dto. 1860/21 art. 5 - Modificación Dto 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	08 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOP II	Fecha definida por la Entidad.

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	09 DE SEPTIEMBRE DE 2022		Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA:09:00AM	Ver sección de modificaciones de los pliegos de condiciones.	L. 80/93 art. 30
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HASTA LAS 08:00 PM	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Plazo máximo para expedir Adendas	15 DE SEPTIEMBRE DE 2022		Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA:09:00 AM	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 HORA:09:01 AM	COP II	Fecha definida por la Entidad.
Evaluación de las ofertas	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOPII	
Publicación del informe inicial de evaluación	27 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	SECOPII	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.3.2
Publicación del informe final de evaluación	03 DE OCTUBRE DE 2022	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia		SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	04 DE OCTUBRE DE 2022	COP II	
Firma del contrato	05 DE OCTUBRE DE 2022	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Entrega de Garantías	06 DE OCTUBRE DE 2022	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de Garantías	07 DE OCTUBRE DE 2022	SECOPII	Fecha definida por la Entidad.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos.

El pliego de condiciones, estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Portal Único de Contratación página Web. www.colombiacompra.gov.co/seccop-ii

5. Valor estimado del contrato y Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

Que existe disponibilidad presupuestal por valor de: **CIENTO CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$105.747.169,00)** incluido IVA y demás impuestos de Ley; respaldado por el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal No. 2022080158, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Alcaldía de Fusagasugá.

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalcidudano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 886 81 81 - Fax: 886 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 3 de 4

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
2022080158	25-06-2022	\$105.747.169,00

ARTICULO SEGUNDO: LIMITAR el proceso de selección a través de la modalidad de Selección por Concurso de Méritos N° 2022-0702 con el **OFICIO INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA CARRERA 17 ENTRE AVENIDA LAS PALMAS Y CALLE 17B COMUNA OCCIDENTAL EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA**, Lo anterior de conformidad con Aviso de No Limitar a Mipymes Publicado en la Plataforma SICP-M.

ARTICULO TERCERO: convocar **A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS**, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación para que realicen el control social del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007, el numeral 5 del Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del decreto 1082 de 2015, artículo 66 de la ley 80 de 1993.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones en la página web del sistema electrónico para la contratación pública- SECOP- www.contratos.gov.co.

ARTICULO QUINTO. El presente acto nace a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 9 días del mes de Septiembre de 2022.


DORIS MARINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ
Secretaria de Hacienda en (C)

GESTIÓN DOCUMENTAL

Original / Proceso,
1ª copia archivo Secretaría General
Archivo Sistematizado/ Dirección de Contratación/ Resoluciones.
Serie : Resoluciones
Revisó: Dra. Daniela Alejandra Garzón Roza,
Directora de Contratación.
Elaboró: Nalaly Martínez

con la FUERZA de la
gente
FUSAGASUGÁ

Dirección: Calle. 6 N° 6 - 24, Alcaldía Fusagasugá - Cundinamarca
www.fusagasuga-cundinamarca.gov.co
atencionalciudadano@fusagasuga-cundinamarca.gov.co
Teléfonos: 386 81 81 – Fax: 386 81 86
Línea gratuita: 01 8000 12 7070
Código Postal: 252211
Página 4 de 4